



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41390

24/06/2026

120583

AUTOR/A: ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE, Jacobo (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

Se informa, en relación con la pregunta planteada, de que el Gobierno mantiene como objetivo prioritario garantizar la continuidad de las capacidades de defensa aérea y superioridad aérea necesarias para el cumplimiento de las misiones asignadas al Ejército del Aire y del Espacio y, por tanto, del programa Future Combat Air System (FCAS). Con este propósito, el planeamiento de capacidades contempla programas de modernización, la sustitución progresiva de los sistemas actualmente en servicio y la evaluación permanente de las soluciones que mejor respondan a las necesidades operativas futuras.

En este contexto, el Gobierno realiza un seguimiento permanente de la evolución del programa FCAS y de las implicaciones que pudieran derivarse de los cambios producidos en su desarrollo, con el objetivo de garantizar la continuidad de las capacidades necesarias para la defensa nacional y de salvaguardar los intereses estratégicos, operativos, tecnológicos e industriales de España.

De este modo, cualquier eventual reconfiguración o evolución del programa FCAS no supondrá una pérdida de las capacidades esenciales de las Fuerzas Armadas, ya que se han previsto las medidas necesarias para asegurar una transición ordenada entre los sistemas actuales y los que deban incorporarse en el futuro.

Madrid, 27 de agosto de 2026